



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 41

---

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENTE: DON JUAN MORANO MASA**

**Sesión núm. 5**

**celebrada el jueves, 20 de marzo de 1997,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor Ministro de Interior (Mayor Oreja) para informar sobre:**

- |   |     |
|---|-----|
| — Plan de medidas para luchar contra las drogas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 213/000207 y número de expediente Senado 711/000082) .....   | 652 |
| — Las medidas policiales operativas aprobadas por el Gobierno en el Plan de lucha contra la Droga, y sobre la previsible incidencia de las mismas en el ámbito de la seguridad ciudadana. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente Congreso 212/000213 y número de expediente Senado 711/000083) ..... | 652 |
| — Plan de medidas para luchar contra las drogas, aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997. A petición propia. (Número de expediente Congreso 214/000032 y número de expediente Senado 711/000084) .....  | 652 |

**Preguntas:**

- **Del señor De Luis Rodríguez (Grupo Popular), sobre información en relación con el aumento de la presencia en las calles de Madrid de miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado. (Número de expediente Congreso 181/000405 y número de expediente Senado 683/000002) .....**

665

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Damos comienzo a la sesión de la Comisión. (El señor Martínón Cejas pide la palabra.)

Señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS:** Señor Presidente, en el tercer punto del orden del día figura una proposición no de ley presentada por mi grupo. Solicito que la retire del orden del día porque el compañero a quien correspondía su defensa, con la modificación del calendario inicialmente previsto, no ha podido estar aquí esta tarde. Por tanto, ruego que se incluya en un próximo orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en acceder a la petición del portavoz del Partido Socialista que es la retirada del orden del día de la proposición no de ley sobre programas en zonas de alto riesgo en el marco de la política preventiva en materia de lucha contra la drogadicción. ¿Algún miembro de la Comisión tiene algo que objetar? (Pausa.)

Se acuerda excluir del orden del día la propuesta que acabo de mencionar.

El orden del día quedaría reducido a la comparecencia del señor Ministro y a una pregunta formulada por el Grupo Popular.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR (MAYOR OREJA) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **PLAN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LAS DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 213/000207 y número de expediente Senado 711/000082.)**
- **LAS MEDIDAS POLICIALES OPERATIVAS APROBADAS POR EL GOBIERNO EN EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DROGA, Y SOBRE LA PREVISIBLE INCIDENCIA DE LAS MISMAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PAR-**

**LAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 213/000213 y número de expediente Senado 711/000083.)**

- **PLAN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LAS DROGAS APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 24 DE ENERO DE 1997. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000032 y número de expediente Senado 711/000084.)**

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el orden del día. Señor Ministro de Interior, bienvenido a la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas.

Hay una triple petición de comparecencia: una, del Grupo Socialista del Congreso; otra petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular y una tercera a iniciativa del propio Ministro.

En consecuencia, iniciamos la Comisión con la intervención del Ministro; después intervendrá el primer proponente, que es el portavoz del Grupo Socialista, a quien seguirá el portavoz del Grupo Popular y a continuación los portavoces de los demás grupos de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Ministro para realizar su exposición sobre el plan de medidas para luchar contra la droga.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR:** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señorías, quiero comenzar esta comparecencia agradeciendo muy sinceramente a todos los grupos parlamentarios que hayan accedido a la petición que solicité de cuarenta y ocho horas de retraso. Como ustedes bien saben, la Comisión se iba a reunir el martes y, por razones obvias, me pareció oportuno trasladarla al día de hoy para que pudiese tener interés por sí misma sin que hubiera otras cuestiones que pudiesen dificultar el esfuerzo de comunicación del problema que hoy planteamos ante ustedes.

Es para mí un honor comparecer por vez primera ante esta Comisión mixta para el estudio del problema de las drogas, a petición, como ha recordado hace unos momentos el Presidente de la Comisión, de los grupos parlamentarios Socialista y Popular y del propio Gobierno para presentar en esta sede el plan de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros en la lucha contra la droga. Con este plan de medidas, se ha tratado de llevar a la práctica del mandato del Parlamento plasmado al final de la V Legisla-

tura, les aseguro que se pretende recoger y respetar el consenso parlamentario alcanzado por todos los grupos políticos en esta materia.

Lo hemos dicho todos y probablemente con reiteración, a lo largo de estas semanas y de estos meses. Creo que la droga es una cuestión de Estado, exige política de Estado y exige exactamente los mismos instrumentos, los mismos procedimientos de debate y de acuerdo que requieren otras cuestiones que también son denominadas como tales problemas de Estado. Por eso, me parece que debo comenzar esta intervención recordando el importante grado de acuerdo que se ha alcanzado con la aprobación por unanimidad, durante la pasada semana, de una moción sobre política de drogas.

Señorías, el Gobierno quiere dar prioridad a esta acción y esta lucha y, por ello, al comienzo de su mandato, desde la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional de lucha contra la droga, ha puesto en marcha una medidas, que significan en el fondo un proyecto, que significa continuidad, que significa perseverancia, que significa capacidad de comunicar cuestiones relativas a la lucha contra la droga de una manera ininterrumpida, porque me parece que es la fórmula para que podamos ocupar y preocupar, en la medida de lo necesario, a toda la sociedad española ante esta cuestión.

Quiero reiterar, señorías, que en este plan no estamos abarcando todas las medidas recogidas en el informe de 1995, pero sí estamos tratando de priorizar esas medidas. Por ello, se trata de un plan de medidas urgentes, de choque, que, en nuestra opinión tenían que servir para marcar una política del Gobierno a lo largo de esta legislatura y, evidentemente, de manera más inmediata en el año 1997. De ahí que no pretendamos agotar el amplio elenco de medidas de lucha contra la droga. Somos conscientes de que este plan no resuelve en modo alguno ni siquiera el conjunto de medidas definidas en el plan de 1995, pero marca las principales directrices, las prioridades que, en nuestra opinión, resultaba indispensable poner en marcha. Esta puesta en marcha está ya comprometida en la primera comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas al principio de la legislatura.

En este capítulo de antecedentes conviene repasar, aunque sea brevemente, las líneas generales del informe de 1995 que sin duda constituyen la base del consenso político en materia de droga y que es nuestro principal referente a la hora de diseñar esta política. Mencionado informe no sólo recoge un análisis de situación, sino que elabora un proyecto de propuestas al Gobierno. Marca la actuación del Gobierno, de aquel Gobierno y de este Gobierno y se trata de un examen riguroso y exhaustivo que goza de un respaldo mayoritario o unánime del sentir de las fuerzas políticas entonces representadas. Es verdad que el origen de esta preocupación se sitúa en la IV Legislatura, cuando los diferentes partidos representados en las Cámaras observaron la necesidad de plasmar en un documento las medidas que consideraban oportunas para una eficaz lucha contra esta lacra. Todas estas necesidades quedaron reflejadas en el informe que fue aprobado por todos los grupos en diciembre de 1995.

Dentro de las propuestas consensuadas por las Cortes Generales, la política de prevención constituye un objetivo esencial, principal en la lucha contra la droga. Como en todos los problemas que acosan de verdad a cualquier sociedad, siempre hay que encontrar raíces profundas y sociales que exigen, sin ninguna duda, reafirmaciones de nuevas generaciones de valores frente a los contravalores más destructivos de la sociedad de consumo y eso significa la actuación a fondo, profunda, en esta acción. Esta labor, como no podía ser de otra forma, no sólo debe ser desarrollada por las instituciones públicas, en este caso la delegación con competencia en materia de la lucha contra la droga, sino por el conjunto de la sociedad, comenzando por el entorno familiar, por el sistema educativo, por los medios de comunicación y por las ONG. Cuando un problema tiene unas raíces profundas resulta esencial saber comprender la dificultad de abordarlo sólo desde el Gobierno y de ahí que todas las instituciones a que me he referido tengan tanta importancia o más que el propio Gobierno a la hora de desarrollar una acción de esta naturaleza.

Si hemos hablado de prevención es indispensable hablar de medidas asistenciales y de inserción. Yo creo que hay que acabar para siempre con esa concepción marginal y criminal del drogodependiente. Considero que eso sigue siendo una tarea esencial, precisamente dando prioridad necesaria a las medidas de asistencia, de rehabilitación y de inserción del drogodependiente.

La tercera gran propuesta, porque todos los fenómenos que producen delincuencia tienen también un aspecto muy importante en la actuación policial y judicial, es la lucha contra la oferta, el narcotráfico y el blanqueo de capitales. La Comisión proclama esta materia como una política de Estado, siendo por ello indispensable aunar todos los esfuerzos, tanto desde un punto de vista legislativo como policial. Las políticas de Estado siempre tienen que provocar, sin duda, sumas, sinergias. Cuando distintos poderes, distintos partidos son capaces de afrontar esta cuestión como tales, estamos realmente encontrando la pieza básica en la efectividad, en la eficacia de una acción frente a una lucha de esta naturaleza.

Señorías, realizadas estas breves introducciones, trataré de explicar las características ya concretas del plan que el Consejo de Ministros, a propuesta mía, aprobó el pasado 24 de enero, que se va a desarrollar durante el presente año y cuyas tres características principales son las siguientes: En primer lugar, se trata de la globalidad del plan; en segundo lugar, de la fidelidad absoluta al informe de 1995 aprobado por la Comisión mixta; y, en tercer lugar, la prudencia y el realismo a la hora de definir un plan de estas características. Globalidad porque se trata de un plan integral, asentado —como antes decía— sobre la prevención, la asistencia a la rehabilitación y la lucha contra la oferta, el narcotráfico y el blanqueo de capitales. Fidelidad absoluta al informe de 1995, porque la mayor parte de las medidas contenidas en el plan de 1997 coincide con las previstas en el informe de la Comisión mixta para las drogas. Realismo, porque me parece que prevé su puesta en funcionamiento con un calendario muy sostenido a corto plazo, pero que evidentemente marca también un conjunto

de prioridades a la hora de bordar una cuestión tan difícil como ésta.

Los tres bloques esenciales de este plan, como antes señalaba, son prevención, asistencia y lo que es la actuación estricta y vulgarmente denominada policial. La prevención contra las drogodependencias, para que seamos coherentes con las definiciones que he hecho hace unos momentos, se tiene que abordar de manera prioritaria. Si no somos capaces de despertar atención, preocupación sobre este tema, el plan fracasará. Por eso, hemos de ser capaces de dar una enorme importancia a todo lo que significa prevención en todos los órdenes, como abordaré en unos momentos. No se puede hablar de prevención sin referirnos a la escuela, a la familia, a las ONG y evidentemente a los medios de comunicación. Elementos básicos y fundamentales son la formación y la información y por ello es indispensable contar con la experiencia de todos aquellos que trabajan en el ámbito de las drogodependencias y fomentar con actividades alternativas de tiempo libre, culturales y de ocio, una cultura entre los jóvenes de rechazo hacia las drogas.

He hablado en primer término de la prevención en la escuela. La escuela es esencial y por eso en el marco del protocolo suscrito por los Ministros de Interior, Sanidad y Consumo y Educación y Cultura, que firmamos el pasado 19 de noviembre, se impulsará la educación para la salud en el conjunto del sistema educativo, como una estrategia básica para la prevención de las drogodependencias. Yo creo que éste era uno de los acuerdos primeros y esenciales que sin ninguna duda tenía que haberse firmado y de hecho se ha firmado.

En la reunión del grupo interministerial del Plan Nacional sobre Drogas, que se ha celebrado el pasado día 6 de marzo, se presentó la adenda al protocolo antes mencionado para 1997. Esta adenda se va a firmar a mediados del mes de abril y en ella se contienen las medidas siguientes: En primer lugar, la constitución de un seminario formado por expertos en educación y salud, para establecer el marco teórico de referencia al que deben supeditarse todas las acciones en que se desarrollen actividades relacionadas con la educación para la salud. En segundo lugar, la convocatoria de ayudas a investigaciones y proyectos de educación para la salud. En tercer lugar, la realización de 17 cursos de formación sobre educación para la salud, dirigidos al personal docente. En cuarto lugar, la realización de 50 cursos de formación sobre educación para la salud dirigidos a padres de alumnos. En quinto lugar, la creación y coordinación de unas redes de comunicación estables, sin creación de nuevas unidades administrativas, entre las estructuras administrativas autonómicas, provinciales y locales de educación para la salud. En sexto lugar, el desarrollo de programas experimentales de prevención de drogodependencias en zonas de actuación preferente. Estas tareas se desarrollarán a través de un programa piloto de prevención de drogodependencias en 60 centros educativos para desarrollar actividades complementarias fuera del horario lectivo.

Respecto al segundo bloque de medidas de prevención, me referiré a la familia. En ese terreno el apoyo a las asociaciones de padres que lleven a cabo programas de for-

mación constituye una prioridad. Realización de programas de prevención de menores; realización y difusión del manual *Actuar es posible en familia*, que tendrá su correspondiente reflejo en la orden de subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de 1997.

Si hemos hablado de familia y hemos hablado de educación, habría que terminar con la comunicación social. En ese sentido quiero separar claramente dos conceptos diametralmente distintos: la concienciación y la propaganda. Probablemente la concienciación es el sustantivo más determinante y el objetivo principal de este plan. En un régimen de opinión, que en el fondo es lo que significa una democracia, es esencial saber apuntar y acertar en el punto, de forma y manera que seamos capaces de hacer una labor de concienciación que tenga fortaleza suficiente para ocupar y preocupar a la sociedad sobre un problema tan grave como éste. Los problemas no se resuelven no hablando de ellos, pero es evidente que hay que hacerlo con la responsabilidad suficiente para que todos podamos entender que es una acción que no beneficia al Gobierno o a un partido político. Todos hemos de tener —especialmente el Gobierno— la responsabilidad de que se sepa separar siempre por el Gobierno, por la oposición y por la sociedad lo que es una acción de concienciación de lo que es una acción de propaganda. En la responsabilidad del Gobierno y en la responsabilidad de la oposición probablemente está la clave de saber hacer una actuación que no signifique propaganda y que signifique una auténtica y profunda labor de concienciación. De ahí que la potenciación en utilización de los medios de comunicación social, en la medida oportuna y conveniente, cuando interese, para la difusión y formación de valores preventivos, en la realización de una campaña permanente de prevención dirigida a los jóvenes para promover valores propios de su generación, para que no tengan esa tentación de la droga que tanto daño hace a tantas familias, está sin duda alguna la clave de la actuación en esta materia.

Si hemos hablado de prevención, hay un conjunto de medidas asistenciales y de inserción, y en este plan se contempla la puesta en marcha de medidas asistenciales para las personas que ya padecen esta problemática, no que la van a padecer, y que, como antes decía, no son delincuentes, son enfermos que tienen una drogodependencia que está alterando trágicamente su existencia. De ahí que los drogodependientes, además de apoyo sanitario, necesitan apoyo psicológico y necesitan también que se les ayude no sólo en su rehabilitación, sino en esa búsqueda de empleo, en esa inserción para su recuperación efectiva en la sociedad.

Es evidente que en este plan también se contemplan otras medidas, que están destinadas a programas de rehabilitación de menores drogodependientes (insisto que hablo de programas, no hablo de centros de menores drogodependientes), para aquellos que tienen problemas asociados al consumo de drogas-sida y para los que, además de su enfermedad, tienen problemas con la justicia. Es muy importante que en esta materia todos vayamos aprendiendo de los aciertos de los demás. Si ha habido algunos

planteamientos que se han podido hacer por parte de otros grupos políticos sobre esta cuestión, me alegro extraordinariamente de incorporarlos en el día de hoy, porque en este tema nadie tiene toda la verdad y, en la medida que haya que corregir algunas afirmaciones que han hecho, sin duda alguna tengo la máxima satisfacción de poderlo trasladar y de reconocer a quienes han puesto especialmente acento en estas cuestiones.

De modo concreto, el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Interior se va a instrumentar por el Inem, como ya he explicado en una comparecencia previa en el Congreso. Se trata de que haya una promoción efectiva profesional de las personas afectadas por las drogodependencias. En la reunión del grupo interministerial, el día 6 de este mes, se aprobó la decidida voluntad de firma tanto del acuerdo de colaboración como del protocolo, que se va a suscribir a mediados del mes de abril, y que consistirá en la puesta a disposición de 5.000 plazas para la realización de los distintos programas con drogodependientes, dirigidos a cursos de formación profesional ocupacional y hacia escuelas-taller y casas de oficios. Si hay alguna cuestión sobre esas 5.000 plazas, no tendré inconveniente en detallárselo, en la medida de lo posible, porque, como acabo de señalar, ese acuerdo todavía no está suscrito; pero sí les puedo explicar si ustedes quieren algunas orientaciones de los plazos y del significado de esas 5.000 plazas.

En segundo lugar, hay un programa de colaboración Insalud-Plan Nacional sobre Drogas en materia de tratamiento con metadona para drogodependientes. En esa mencionada reunión del grupo interministerial del 6 de marzo se acordó la puesta en marcha de 11 programas piloto de mantenimiento con metadona en centros de salud del Insalud y estos programas consistirán en la prescripción de metadona en los centros de atención primaria de la red sanitaria general. El total de nuevas plazas será de 500. Creo que al margen del debate sobre el número de plazas, sobre el número de programas piloto, debe ser para todos una satisfacción que se ponga en marcha una medida que desde el año 1987 ha sido demandada por todos los grupos políticos, por todas las comunidades autónomas, y que en el momento actual el Insalud, sintiendo la necesidad de extender programas de metadona, ha decidido por fin colaborar en ella. A mí me parece que es un gesto y sin duda alguna es algo importante y significativo que no quería dejar de destacar.

En tercer lugar, dentro de las órdenes de ayuda de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de asuntos sociales para 1997, se potenciarán los siguientes programas. Desarrollo de programas específicos de rehabilitación y de reinserción de menores drogodependientes; programas conjuntos y específicos del Plan Nacional sobre Drogas y del Plan Nacional sobre el sida; programas tendentes a disminuir los riesgos asociados al consumo de droga; impulso a los programas específicos generados por el consumo de nuevas sustancias; programas para drogodependientes con problemas jurídicos o internados en instituciones penitenciarias. En este sentido quiero decirles —ya lo he comunicado— que la puesta en marcha

de una comunidad terapéutica en el centro penitenciario de Soto del Real se producirá en un plazo no superior a dos meses. Los trabajos de estudio y adecuación de la misma ya están iniciados y se ha contactado con la organización no gubernamental correspondiente para poner en marcha esta comunidad terapéutica.

Cumplimiento alternativo de las penas en centros de desintoxicación y rehabilitación. La delegación está trabajando con instituciones penitenciarias para abordar un planteamiento, en estos momentos limitado a quienes están en tercer grado, a ese colectivo que en estos momentos creo que no llega a 400 personas, y saben ustedes que tienen unos tratamientos y una ayuda especial y singular tasada por Instituciones Penitenciarias. Se trataría de responder también a las demandas de apoyo hacia reclusos no en tercer grado precisamente, cuando los jueces sí exigen un planteamiento de desintoxicación de estas características.

Por último, hablaría de la extensión a todos los centros penitenciarios de programas con metadona. Prácticamente puede decirse que se produce hoy en casi toda España, aunque hay alguna excepción. Hace falta la acreditación de alguna comunidad autónoma para que se puedan aplicar estos programas por parte de Instituciones Penitenciarias, pero puede decirse que esta extensión, a efectos en principio de acreditación y luego de puesta en práctica, constituye un objetivo para este año 1997.

El tercer bloque de medidas del plan se refiere a lo que es la oferta, a lo que es el narcotráfico y a lo que significa el blanqueo de capitales. En ese terreno quiero anunciarles la propuesta, que ustedes conocen, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal relativa al agente encubierto y las entregas vigiladas de dinero. Ustedes conocen el texto definitivo del anteproyecto de modificación de la mencionada ley. El grupo interministerial acordó que este anteproyecto fuese remitido a todos los portavoces y entiendo que ustedes lo han visto. Yo quiero invitarles a que, de modo inmediato y urgente, ya que ustedes lo conocen desde hace unos meses y para que lo podamos poner en la práctica, sea posible presentarlo como una iniciativa parlamentaria conjunta en forma de proposición de ley. Ahí está el gesto de que no es simplemente una iniciativa de un Gobierno, es una iniciativa parlamentaria, y lo único que les solicitaría, repito, es que, para que pueda entrar en este mismo período de sesiones, lo presentemos con la máxima urgencia. A mí me parece que no debemos esperar, que es muy importante que podamos trasladar esta reforma que permite la introducción del agente encubierto y lo que pueden significar entradas vigiladas de dinero. Solicitaría que, de un modo u otro, a través del instrumento parlamentario correspondiente, con las firmas de los grupos iniciales que se quieran, fuésemos capaces de afrontar este reto, sin duda ninguna enormemente relevante.

Respecto a los reales decretos, por un lado, de la creación del reglamento del fondo procedente de bienes decomisados y, por otro, sobre el control de sustancias químicas catalogadas que, como ustedes saben, luego se destinan a la fabricación de la droga que se consume, quiero decir que a los dos ya se les ha dado el visto bueno por parte del Gobierno y que en estos momentos han sido en-

viados al Consejo de Estado para informe preceptivo, de forma que ya han salido del Gobierno y estarán en la Mesa del Consejo de Ministros en el plazo de un mes.

En cuanto a la oficina central nacional, que viene a significar el segundo apartado de estas medidas, ya se ha puesto en marcha, y es verdad que estaba previsto desde el año 1977, como lo recordaba hace unas semanas el Diputado señor Martínón, pero también es verdad que no se había puesto en marcha como tal suma de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un lugar físico, le faltaba ni más ni menos que estrictamente esa puesta en marcha física. Esa oficina nos parece que es indispensable, aunque tendrá sus dificultades, porque inicialmente parece que el cuerpo decano en la lucha contra la droga es la policía, pero la dependencia inicial se produce en las dependencias de la policía judicial. No obstante, es evidente que lo importante es que se ponga en marcha, que haya una oficina que esté trabajando en esta dirección, y que tanto la Policía como la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera sin duda ninguna empiecen a trabajar en la cultura de la suma para afrontar esta lucha contra el narcotráfico, y está claro que el objetivo prioritario será el establecimiento de canales de comunicación, de informaciones de antecedentes de los distintos cuerpos.

En tercer lugar, las unidades de droga y crimen organizado. Como ustedes saben, existían unidades especializadas de estupefacientes en las brigadas provinciales, pero lo que es importante es que haya unidades de coordinación que sean capaces de combatir la droga conjuntamente en una triple dimensión. No se trata de decomisar sólo kilos de droga, hay que trabajar simultáneamente sobre blanqueo de dinero y sobre crimen organizado. Es decir, organización, blanqueo de dinero y estructura y, al mismo tiempo, lucha contra la droga. Todo eso exige unidades que en esa triple dimensión tengan una coordinación, y lo que se crea es la unidad coordinadora de las tres a nivel provincial, de modo que en el fondo se crea una unidad de coordinación y dos subunidades: una de blanqueo de dinero y otra de crimen organizado. Ésa es la novedad del proyecto. Antes existía sólo la unidad de estupefacientes; ahora lo que existe es una unidad coordinadora y dos unidades nuevas sobre crimen organizado, que en España es indispensable que se monten ya, y sobre lo que significa blanqueo de dinero, porque hay que dar toda la trascendencia que tiene a este tipo de investigación en las esferas policiales, que sin duda ninguna, en nuestra opinión, resultan absolutamente prioritarias.

Esta constitución de unidades se va a desarrollar en dos fases y en unas determinadas zonas, que es donde obviamente la especialización resulta más indispensable. Yo creo que, desde el punto de vista policial, contra la droga hay que avanzar con dos verbos: el verbo aproximar y el verbo especializar. La especialización es indispensable, y para especializar lo que es evidente es que hay que acotar las zonas donde se van a poner en marcha estas unidades, estas Udyco, que resultan, en mi opinión, fundamentales Costa del Sol, Campo de Gibraltar, Galicia, Levante, Canarias, Cataluña y Madrid son las zonas donde, en dos fases, estas Udyco se van a poner en marcha.

Por último, la policía de proximidad. Es evidente que ahí puede haber un debate. ¿Por qué se ha escogido la acción contra el menudeo de droga, el pequeño narcotraficante, para poner en marcha la policía de proximidad? Había una razón muy sencilla de explicar, porque el porcentaje de delincuentes en la cárcel que tienen o han tenido una vinculación o relación con la droga, es altísimo. Aproximadamente el 56 por ciento de todos los reclusos tienen alguna relación con la droga, y es evidente que hay narcotraficantes pequeños que provocan una alarma social espectacular en muchas ciudades. Por tanto, además de lo que es la gran batalla a través de la especialización en esta lucha, resulta indispensable ser capaces de aproximarnos a esa acción mediante este esfuerzo. Lo que es evidente es que una policía de proximidad, que sin duda ninguna es la más eficaz en esta acción, tiene el problema de que hay que crear una cultura distinta en la actuación policial, no solamente en la droga, que sepa apreciar, valorar que es prestigiosa esa actuación policial a la hora de recorrer la calle y el barrio, y eso no lo puede hacer el Cuerpo Nacional de Policía solo. En esa cultura policial es indispensable saber sumar a la policía local, hace falta que los despliegues de una y otra policía se conozcan. Y para no hacer un análisis en abstracto de lo que es una policía de proximidad, hace falta un objetivo concreto, un plan concreto, un lugar concreto para poder realizar estas experiencias de carácter piloto, y por eso se van a llevar a cabo en 18 ciudades de España alrededor de 21 comisarías. Sus funciones serán la incardinación en las estructuras de barrio, que no significa ninguna imagen represora absurda en este tema; la estrecha colaboración con las policías locales; la prevención del pequeño delito del tráfico y consumo de drogas, y la estrecha colaboración con los ciudadanos.

Señorías, hay otras medidas, como la constitución del observatorio especial sobre drogas, que sin duda ninguna puede ser mucho o puede ser nada, depende de cómo lo hagamos. Puede ser un bluf o puede ser algo que signifique un referente auténticamente serio en nuestro país en esta lucha, pero que tiene que ser un objetivo esencial para que lo hagamos con la seriedad necesaria. Debe haber un barómetro que mida la situación de la droga, porque siempre que en España medimos la situación de la lucha contra la droga el referente es el número de kilos que se decomisa, y ése no es en mi opinión el observatorio único que se debe establecer en España, tiene que haber un observatorio que permanentemente nos diga cómo está evolucionando la droga, y luego se dará a conocer o no se dará a conocer si interesa o no en función de esa concienciación y no propaganda, que sin duda ninguna es el referente y nuestro objetivo en esta cuestión. Pero hace falta un termómetro, un barómetro más bien, repito, porque es necesario que además mida las tendencias y en la dirección en la que se mueven.

En España, en el fondo, yo creo que hay un desconocimiento profundo de la evolución del consumo de droga, y eso es malo, el que no hablemos de ese tema es malo, porque los españoles, las familias españolas tienen que saber cómo evoluciona el consumo de droga, cómo o cuáles son los riesgos principales de los chicos y de los jóvenes que, sin duda ninguna, viven hoy en nuestra sociedad. A mí me

parece que será un valioso instrumento, si se hace con rigor, con seriedad; si nos sumamos, además, al esfuerzo que han hecho Galicia y el País Vasco con esos dos observatorios; si somos capaces de sumarnos al observatorio europeo, pero me parece que es indispensable que esa constitución sea un elemento básico de nuestro plan de acción.

Evidentemente —y con esto termino— son indispensables las medidas de cooperación exterior. Hay una unidad de drogas Europol; tenemos que estar mucho más presentes en esa unidad, porque no damos suficiente importancia a la presencia de nuestra policía en esos foros internacionales, hay que darles más importancia y más relevancia, ya que es básico, en la construcción en la que estamos, que pongamos el acento en la participación, en este caso, repito, en la unidad de drogas de Europol. Debe haber un papel activo en la comisión de estupefacientes de Naciones Unidas, creo que lo está haciendo, y mantener y potenciar la presencia de España en todos los foros internacionales que lleven a cabo trabajos tanto en materia de lucha como de prevención de drogas.

En definitiva, señorías, terminaría como probablemente tendría que haber comenzado, diciendo que a mí me gustaría trasladar a la sociedad española que la lucha contra la droga es una prioridad del Gobierno; ésa es la primera labor de concienciación que le corresponde a un Gobierno: que es una prioridad en su actuación la lucha contra la droga. En ese terreno, sin duda ninguna, debemos alejarnos de una confrontación partidaria. Esta Comisión, en mi opinión, debe seguir siendo una comisión de estudio, de intercambio, de evaluación de posiciones, porque la concienciación en la prioridad que pueda dar un gobierno a este tema no sirve para nada si al final hacemos de la droga un debate también de confrontación.

Si en el día de hoy no son suficientes los instrumentos de diálogo sobre este tema entre el Gobierno y la oposición, diré lo mismo que en otras materias, como puede ser la materia antiterrorista: hay una mesa de Madrid, un pacto de Madrid; hagamos un pacto de Madrid, una mesa de Madrid para abordar con más diálogo, con más acuerdo esta lucha. Hagamos una política de Estado: que la oposición diga al Gobierno de qué forma y de qué manera puede participar más y mejor, de qué forma y manera podemos, respetando, evidentemente, la tarea ejecutiva de un Gobierno, tener la seguridad de que se está produciendo una adecuada participación de los partidos, de las opciones partidarias en este tema en el que, insisto, nos tenemos que alejar no solamente de la diferencia, sino de la confrontación política.

Por último, quiero insistir en que a este tema se tiene que acercar uno con la máxima humildad. Poco sabemos de otras cuestiones, pero de ésta mucho menos, porque la dimensión es de tal envergadura que quien se acerque con prepotencia y con la impresión de que es un experto está siendo el principal ignorante. De ahí que debiéramos acercarnos a un problema que nos desborda a todos desde la modestia y desde la humildad, porque no lo sabemos resolver nadie. En ese terreno, sólo desde la perseverancia, desde el sostenimiento de muchas políticas muy integrales,

en muchas dimensiones, desde la tenacidad, desde la concienciación permanente, desde la actuación en muchos lugares, en muchos foros, en muchas instituciones, podremos dar una respuesta razonable a una demanda que, sin duda ninguna, es muy profunda en el seno de la sociedad española.

Le reitero mi agradecimiento por su generosidad a la hora del aplazamiento que he solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Martín.

El señor **MARTÍN CEJAS**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Después de haberle oído debo confesar que no sé ya bien qué plan de medidas urgentes o no urgentes de lucha contra la droga ha adoptado el Gobierno. Tengo la sensación de que usted ha hablado de un plan diferente del que aprobó el Gobierno, no por el conjunto de medidas puntuales, concretas, que sin duda es lo mismo, sino por la musiquilla con la que usted ha acompañado ese conjunto de medidas, en contraste con la musiquilla con la que se acompañó la presentación del plan después de su aprobación por el Consejo de Ministros. Es muy distinta una musiquilla de otra.

Me ha gustado mucho su intervención de hoy. Creo que esa actitud es la que hace posible que el consenso que hemos alcanzado continúe existiendo. Su actitud favorece que ese consenso se mantenga, se profundice en él, que se establezca como algo importante, porque consideramos que al estar —como muy bien ha indicado el señor Ministro— ante una cuestión de esta importancia, que exige, por tanto, una política de Estado, ese consenso es fundamental para garantizar la continuidad de las políticas que permitan abordar el problema.

Ésa es, quizás, una de las primeras cosas que quiero comentarle: la falta absoluta de alusión, a lo largo del texto que a mí me ha sido remitido como plan aprobado por el Gobierno, a la necesidad del consenso para abordar una política de lucha contra la droga, como usted prefiere decir; dicho de otra forma —como más nos gusta a nosotros—, una política para abordar el problema de la droga. Nosotros creemos —permítame que lo diga sin darle mayor importancia— que incluso influye la forma de decirlo, una política de lucha contra la droga me parece que enfoca el problema de un modo belicoso en su conjunto. Sin duda estamos todos de acuerdo en que es necesario adoptar una actitud belicosa frente al narcotráfico y frente al problema como problema, pero que esa terminología de lucha quizá pueda crear una idea social que pueda también llevar a algunos ciudadanos a la confusión de pensar que estamos luchando contra el drogodependiente, contra el toxicómano, y no es eso, evidentemente, lo que está en la cabeza de todos nosotros.

El señor Ministro habla de la necesidad de que las políticas relacionadas con este problema tengan un tratamiento similar al de otras políticas de Estado; totalmente de acuerdo. Pero también es verdad que no todas las políticas de Estado son iguales. Posiblemente todos estaríamos de

acuerdo en que sería imprudente hacer una interpelación sobre política de terrorismo, y posiblemente todos estamos de acuerdo en que no es imprudente hacer una interpelación sobre política de drogas.

El señor Ministro, en su ordenación de hoy, ha comenzado hablando de la prevención, cosa que no ocurre en el texto aprobado por el Gobierno, pero que no tiene mayor importancia, o no quiero darle mayor importancia, porque posiblemente no la tenga. Señor Ministro, nos parecen bien las medidas, las de prevención, las de rehabilitación; una a una todas las medidas nos parecen razonables. Deseamos al Gobierno el mayor de los éxitos en la adopción y en la ejecución de esas medidas. En la prevención, sin embargo, señor Ministro, echamos de menos la referencia a programas específicos en zonas de alto riesgo. Justamente la proposición no de ley que presentaba mi grupo parlamentario en la tarde de hoy se refería a este asunto. Qué duda cabe de que es importantísimo, posiblemente lo más importante, la educación para la salud, la prevención en el ámbito escolar, la importancia de la familia —totalmente de acuerdo—, la importancia de la comunicación social, distinguiendo, como ha insistido el señor Ministro, entre propaganda y concienciación, totalmente de acuerdo también. Pero la prevención tiene que atender a los problemas sociales que a veces están en la raíz del problema de la drogodependencia. Hay zonas geográficas de alto riesgo, y lo son porque en esas zonas geográficas operan organizaciones criminales, o son zonas de alto riesgo porque el cúmulo de problemas sociales que existen allí facilitan el que haya jóvenes que acaben en el mundo de la drogadicción. Eso es también política preventiva. Y es política preventiva la construcción de un polideportivo, aunque no forme parte estrictamente de su ámbito ministerial, pero sí debe formar parte de una política de prevención que desde los gobiernos de las comunidades autónomas debe abordarse.

En la lucha contra la oferta, señor Ministro, algún comentario me resulta imprescindible hacer. En el mes de noviembre, el Delegado del Gobierno nos hizo llegar un texto de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para regular la figura del agente encubierto, no del agente provocador como en algún momento alguien ha comentado, sino del agente encubierto y de la entrega vigilada de dinero. En aquel momento, en el mes de noviembre, le comunicamos al Delegado del Gobierno nuestra conformidad con la regulación de esas figuras, nuestra actitud plenamente favorable a la tramitación del proyecto de ley, y ha sido justo ahora, hace una semana, para ser más preciso nueve días, que hemos recibido un texto y la propuesta de la presentación conjunta de una proposición de ley. Nuestra actitud, la actitud de mi grupo parlamentario es muy favorable a la presentación de una proposición de ley conjunta, firmada por todos los grupos parlamentarios. Pero comprenderá el Gobierno que el Grupo Parlamentario Socialista, como supongo que harán los demás, necesitan un tiempo razonable para hacer suyo un texto; no es lo mismo apoyar un texto que presenta el Gobierno y al que, en el trámite parlamentario ordinario, presentaremos enmiendas, que firmarlo nosotros. Al firmar nosotros un texto,

comprenderá el señor Ministro que se hace imprescindible que nuestra identificación con este texto que firmamos, no digo que sea absoluta, plena, total, pero sí amplia.

Nuestro grupo ha estudiado el documento enviado por el Gobierno y es diferente del de noviembre. Hemos hecho una serie de consideraciones con carácter de reflexión sobre el problema, y esta misma mañana he remitido a la Delegación del Gobierno el texto que estoy entregando al resto de los grupos parlamentarios.

Resumiendo, nuestra actitud es muy favorable a que sea una proposición de ley conjunta. El tema es importante y urgente. Lo que pasa es que, a veces, señor Ministro, lo importante y lo urgente no casan bien, porque yo creo que todos queremos que salga bien este asunto, que la regulación sea eficaz, es decir, que la regulación suponga un perfeccionamiento en los instrumentos de investigación policial. La ley que queremos que se apruebe, supongo que todos coincidimos, debe ser un perfeccionamiento en la posibilidad de investigación. Si lo hacemos mal, no va a servir o servirá poco. Prisa tendremos todos, pero yo creo que es preferible tardar una o dos semanas más y que sea un texto bien hecho. Me parece que es preferible, insisto, esperar dos semanas y que tengamos un texto bien hecho, bien consensuado, con el que todos nos sintamos identificados.

El señor Ministro ha hecho alusión al fondo, al registro de precursores. Yo, señor Ministro, debo recordarle lo que ya le dije en el Pleno, porque posiblemente es el ejemplo más claro de cómo fue presentado el plan del Gobierno. El plan del Gobierno, en nuestra opinión, señor Ministro, ha sido presentado como el principal acto de propaganda del Gobierno en materia de drogas. Yo creo que fue presentado así. Tengo también la sensación de que el Gobierno no está ya en esa actitud; está en una actitud más normal para una política que todos reclamamos que sea de Estado.

Habla el señor Ministro, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se aprueba el plan, de que se va a crear un fondo. La referencia que hace la Secretaría de Estado de Comunicación dice que se crea un fondo. El señor Ministro, en respuesta a una pregunta oral de la portavoz del Partido Popular, doña María Luisa Cava de Llano, en el Pleno, habla de la creación de fondos, en plural. Yo no le quiero dar mayor importancia, un desliz lo tiene cualquiera, todos somos humanos y todos nos equivocamos, pero le doy la importancia necesaria, señor Ministro, para intentar explicarle por qué nosotros hemos llegado a la conclusión de que aquello fue un acto fundamentalmente de propaganda. No es ése el único ejemplo, también se habló de la creación de un registro de precursores. Se habla de la creación de la mesa que tiene que ver con la ley del fondo. La mesa fue creada en la ley; el registro de precursores fue creado en la ley de precursores.

También se habla de la oficina central nacional. Señor Ministro, me quedo con la duda. Yo le agradezco que haya reconocido que es una oficina creada en el año 1967; que lo que ahora se está creando es el habitáculo físico donde debe instalarse esta oficina. Felicito al Gobierno de que, por fin, hayan encontrado unos cuantos metros cuadrados a la oficina. Pero no sé bien qué es lo que se pretende o qué aspecto nuevo va a contemplar esa oficina. Parece que fun-

damentalmente debe ser una oficina de coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también del Servicio de Vigilancia Aduanera, coordinación que, insisto, es fundamental, imprescindible, que todos la reclamamos porque nadie quiere que se vuelva a producir el lamentable espectáculo que hace pocas semanas se produjo entre la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera. Sin embargo, cuando el propio Gobierno precisa cuáles son las funciones inmediatas de la oficina, las que con carácter prioritario y urgente deben empezar a funcionar, se habla del establecimiento de parámetros y cauces de comunicación de datos tendentes a la elaboración de la estadística nacional sobre drogas, no se habla de cauces de comunicación para la persecución de los delincuentes, sino para hacer una estadística; se habla de recepción de datos y elaboración de precios, índice de pureza, elaboración de tasaciones solicitadas por la autoridad judicial, emisión de informes interesados por organismos públicos o privados. Casa mal, señor Ministro, lo que en el plan figura como funciones inmediatas y lo que parece ser que es la función principal de esta oficina, que es la coordinación de aquellas Fuerzas del Estado que intervienen en la lucha contra el narcotráfico.

Ha explicado el señor Ministro algunos aspectos de las policías. Yo sigo con las mismas dudas de siempre. Se habla de policía de proximidad, se habla de unidades especiales y se habla de las unidades de droga y crimen organizado. No sé si estamos hablando de tres cosas distintas o de todo integrado dentro de una misma filosofía. A mí me parece bien, señor Ministro, la especialización, la proximidad, la formación de la policía; como comprenderá me parece bien y nos parece bien a todos. ¿De dónde van a salir los policías para nutrir, si es que hay algo nuevo?

En lo de la policía de proximidad es posible que haya algo nuevo; supongo que no vinculado de forma exclusiva al fenómeno de la droga; formará parte de la seguridad ciudadana en general. Luego habla de las unidades especiales, que ya existen, y habla de la creación de estas unidades, lo dice expresamente: unidades de nueva creación, las Udyco, que he entendido que se trata, fundamentalmente, señor Ministro, a nivel provincial, de crear unidades o centros de coordinación donde algunos se dediquen al crimen organizado y otros se dediquen al blanqueo de dinero, cosa que me parece bien. Me parece bien, se lo digo de la forma más simple que se me ocurre, que el señor Ministro del Interior organice la policía como más eficazmente crea que sea oportuno organizarla; me parece magnífico. Pero como da la impresión de que lo están presentando como, perdone que se lo vuelva a decir, señor Ministro, parte de la acción de propaganda con la que inicialmente fue presentado este plan, es razonable que le pregunte, por ejemplo, de dónde van a salir esos policías, si se va a ampliar la plantilla de la policía, etcétera.

Quizá sea conveniente, además de todas estas medidas espectaculares, que, por ejemplo, podamos dar a la policía combustible suficiente para que pueda operar. Esa medida tan pequeña, tan simbólica, de ese tenor, que produce sonrisa en nosotros créame, señor Ministro, que a los policías y a los ciudadanos que están en el Campo de Gibraltar no

les produce tanta sonrisa. Les produce una pena y una estupefacción terrible ver que, cuando se está hablando de la policía de proximidad, de las Udyco y de no sé cuántas cosas más, la policía que está allí —estoy seguro que resulta innecesario y superfluo recordárselo al señor Ministro—, en una zona de altísima actividad de narcotraficantes, no tiene combustible para que los vehículos puedan salir con la frecuencia que es razonable.

La vertiente internacional en este problema es fundamental. Nos ha sorprendido, pero lo respetamos, que el Ministro de Asuntos Exteriores ya no forme parte de la comisión interministerial porque la vertiente internacional del problema, señor Ministro, no es exclusivamente policial. El informe de la Comisión se refería a ello y yo ahora se lo recuerdo. La cooperación para el desarrollo debe ser un instrumento en la política sobre el problema de la droga. Es evidente que debe ser así, no es sólo un problema de carácter policial. Por eso sorprende que el Ministro de Asuntos Exteriores ya no forme parte de la comisión interministerial.

Me alegra saber que para el Gobierno es prioritaria la lucha contra la droga. Yo creo que es prioritaria para la sociedad en su conjunto. El señor Ministro ha dicho varias veces que es necesario concienciar a la sociedad española acerca del problema. Yo no sé si ésa es una concienciación innecesaria. Todas las encuestas insisten en que los españoles consideran el problema de la droga como el segundo más importante. No estoy seguro de si se trata de decir a la población española que el problema de la droga es muy importante o si, por el contrario, una de las funciones que el Gobierno debería desempeñar ante este problema es contribuir a generar en la sociedad española una cultura de rechazo, pero también una cultura de tolerancia, de comprensión. Ante este problema, señor Ministro, se trata de que desde los poderes públicos seamos capaces de decir a la población que debe tener confianza en las políticas que desde el Gobierno, desde las comunidades autónomas y desde los ayuntamientos se están desarrollando, porque es una política de continuidad en sus líneas básicas. La política que llevamos en España desde hace más de diez años es eficaz, tiene sus frutos y es una política en la que hay que insistir, haciendo todas las modificaciones que sean necesarias, pero básicamente sigue siendo la misma.

Ha hablado de una posible mesa de Madrid. Señor Ministro, no sé si lo que usted llama la mesa de Madrid puede ser esta Comisión o puede ser otro foro. Desde luego cuente con el Partido Socialista para eso. Sólo me atrevo a sugerirle que le cambie el nombre y le llamemos la mesa de España —supongo que a ninguno le importará pronunciar el nombre de España a estas alturas—, porque debemos poner de manifiesto la importancia de las administraciones territoriales de todo orden que existen en nuestro país. El papel de las comunidades autónomas es esencial, básico, fundamental. No me atrevo ahora a asegurarlo, pero no sé si hay sólo una o dos alusiones a las comunidades autónomas en el plan aprobado, y me ha sorprendido que el Gobierno no haya aprovechado la reunión sectorial que tuvo lugar hace pocas semanas para presentar el plan ante los consejeros de las comunidades autónomas que son

responsables en esta materia. Por eso si creamos esa mesa, prefiero que se llame mesa de España, porque no es un asunto que deba afectar al Gobierno de la nación y a las comunidades autónomas, es también un asunto —el señor Ministro lo ha dicho— que afecta a la sociedad. El consenso no es sólo de fuerzas políticas, debe ser un consenso de la sociedad. Yo creo que ese consenso se ha logrado básicamente y se trata de continuar profundizando en él.

Señor Ministro, muchísimas gracias por su comparecencia, muchísimas gracias por el tono con el que ha hablado y por la musiquilla con la que ha acompañado su discurso. Esa musiquilla nos resulta gratísima. Creemos que con esa musiquilla será muy fácil el entendimiento, el acuerdo, el consenso y le digo a usted lo que ya le dije al delegado del Gobierno en una comparecencia en esta Comisión, que no sólo tienen nuestro consenso, tienen nuestro apoyo explícitamente; el Gobierno cuenta con el apoyo explícito del Grupo Parlamentario Socialista al abordar este grave problema de la sociedad española. Sólo le exigimos al delegado del Gobierno —y, por lo tanto, sólo le digo, señor Ministro— que no hagan propaganda sobre este tema, que el Gobierno no intente captar ni un voto más sobre el dolor de los drogodependientes y su familia. El Partido Socialista no lo va a intentar —no lo ha intentado desde el año 1985 en que existe el plan— y por eso tenemos fuerza moral suficiente para exigirle lo mismo a este Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Interior del Gobierno de España tiene la palabra. (**Risas.**)

El señor **MINISTRO DE INTERIOR**: (Mayor Oreja): En primer lugar, muchas gracias, señor Martínón, por su intervención en el fondo y en la forma, por todo. Quiero simplemente hacer un conjunto de observaciones a lo que usted ha señalado, buscando, como usted también, que en esta Comisión sigamos poniendo el acento en lo que es un análisis, un estudio, unas reflexiones y fundamentalmente un intento de aproximación y acercamiento entre los distintos grupos políticos.

Es verdad —es la primera reflexión— que no todas las políticas de Estado son iguales; tiene usted toda la razón. Hay políticas de Estado que hay que abordar especialmente porque ese problema sobre el que se lucha genera además una crispación singular. La droga probablemente provoca tragedias familiares pero no provoca la crispación social, que es la diferencia respecto de otros fenómenos de esa naturaleza. Es evidente que hay que saber graduar que también es una política de Estado, en el sentido de que sobra o debe sobrar la confrontación partidaria, y también hace falta un punto para saber diferenciar, separar y acotar lo que es una política de Estado sin que tenga el dramatismo colectivo que provoca el fenómeno de la crispación que todos conocemos. Tiene usted toda la razón y en ese terreno nosotros, trataremos de encontrar ese punto al que usted hacía referencia.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado, quiero decirle que en la *addenda*, en el protocolo de intenciones que vamos a firmar Educación, Sanidad e Interior, que, como

antes he dicho, va a tener lugar a mediados de abril, hay un epígrafe completo que se refiere al desarrollo de proyectos experimentales de prevención de drogodependencias en zonas de población con déficit socioeconómicos y culturales (zonas de actuación preferente).

A nosotros nos parece que el índice del consumo de droga y el índice que puede significar situaciones socioeconómicas determinadas deben ser parámetros esenciales para determinar dónde hay que introducir proyectos de prevención de esas características. A lo mejor nos pondremos de acuerdo en la instrumentación de este criterio, en el *modus operandi*, pero, sin duda ninguna, el Gobierno está de acuerdo en que tiene que introducir como principio orientador, de una manera inequívoca, lo que deben significar criterios de actuación preferente en zonas con esos déficit socioeconómicos.

Otra consideración es que el Gobierno, como les he trasladado, quiere ceder la iniciativa a los grupos parlamentarios a la hora de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la figura del agente encubierto y las entregas ilegales de dinero. Desde el momento en el que el Gobierno traslada esa responsabilidad a los grupos, yo les pediría que asumieran también la responsabilidad que tienen en este tema. Es un calendario el que marca sin duda ninguna el período actual de sesiones. Hay unas limitaciones ya para que pueda tramitarse y aprobarse, para que cuanto antes podamos actuar policialmente y con mayor eficacia. Yo traslado la responsabilidad de la forma y la firma de esta proposición, el *modus operandi*, a los distintos grupos. Yo desearía que no dejáramos de firmarlo esta semana, ojalá fuésemos capaces —a lo mejor a iniciativa de alguno de los grupos—, con el debate posterior, pero lo que sería muy importante es que la iniciativa no se retrase, porque de otra forma, con los plazos existentes tendríamos que irnos al próximo período de sesiones para la aprobación de esta reforma tan importante y tan demandada por los sectores policiales.

Otra vez me ha repetido lo del reglamento, la ley del fondo y la existencia del fondo. Es un tema que está muy claro: aprobamos los reglamentos; la ley existía; el fondo existía; distribuía en el año 1996 un conjunto de dinero, nadie ha dicho lo contrario, y lo que se ha producido con seguridad es un *lapsus* de quien le habla que, si se ha producido, lo rectifico. Lo que se aprueban son los reglamentos. Eso no significa que no existiese el fondo, el fondo existía, se distribuía, y es evidente que en este momento a lo que procedemos es a la reglamentación del mismo.

Respecto de la oficina central, a que antes me he referido, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. La diferencia está entre lo que son objetivos y lo que son funciones. Los objetivos son de coordinación, y probablemente ahí es donde hay que poner el acento, como usted lo ha puesto hace un momento, pero eso está recogido en la redacción literal del plan. Al principio se definen los objetivos y, antes de eso, si tiene usted el plan delante, como gran objetivo se plantea el verbo coordinar. Lo que sí es verdad es que luego, para coordinar, muchas veces hace falta una delimitación concreta de funciones que puede significar trabajos conjuntos de ambos cuerpos, pero con

el objetivo de la coordinación. Es una cuestión de pura semántica. El objetivo, la prioridad, es saber conjugar en España el verbo coordinar, el verbo sumar.

En cuanto a la delimitación de funciones, se produce una delimitación de las mismas.

En el tema de las unidades de nueva creación tiene usted una razón de fondo en sus objeciones. Nosotros hemos hecho lo siguiente: hemos definido las zonas. Le reitero que nosotros lo que hemos hecho es definir la exigencia de que en esas zonas haya una unidad de coordinación y tres subunidades: una de droga, otra de blanqueo de dinero y otra de crimen organizado, porque lo único que existía con anterioridad, para entendernos, era la subunidad del estupefaciente. Entonces, de lo que se trata es de crear una unidad coordinadora y dos nuevas unidades, una de blanqueo y otra de lo que significa el crimen organizado. A mí me parece que eso es indispensable para poder especializar a la policía en esas zonas, porque muchas veces la especialización en la lucha contra la droga es absurda, en algunos lugares de España donde no hay un problema de esa naturaleza tan grave como en otros, con lo cual tenemos que adaptarnos a la realidad.

Es verdad que en estos momentos en la comisión interministerial, a la que antes se refería, del 6 de marzo, el Ministerio de Interior ha elevado una propuesta al Ministerio de Economía y todavía no ha habido una respuesta definitiva de la vicepresidencia segunda en materia de economía. Es decir, que lo que usted me puede achacar es que nosotros hemos presentado una actuación, un plan, un concepto de especialización y todavía no sabemos exactamente el volumen financiero y económico que tenemos. En eso tiene usted toda la razón, pero me ha parecido más importante apuntar en la buena dirección en este terreno. Yo estoy seguro de que la Vicepresidencia Segunda del Gobierno va a ser sensible a estas preocupaciones del Ministerio de Interior, para que no sea algo testimonial, sino que se soporte en algo más que lo que pueda significar un mero reajuste de decir que se han creado unas unidades adaptando unos policías a otras funciones. Yo creo que hace falta un esfuerzo en la especialización, y un esfuerzo presupuestario.

Es verdad que tiene usted toda la razón en que precisamente estamos en un ejercicio presupuestario donde los compromisos internacionales de España no nos permiten especiales bromas, y es evidente que muchas veces la rigidez y las limitaciones presupuestarias también afectan a temas tan importantes como es el de la lucha contra la droga.

Respecto de la vertiente internacional no le sé contestar en estos momentos. No sé si el Ministro de Asuntos Exteriores estaba en la comisión antes. Yo creo que no estaba. Sinceramente no sé la respuesta. Lo que sí le puedo decir es que la dimensión internacional del delegado del plan del Gobierno es inequívoca, y le aseguro que los que estamos ocupándonos de otras materias sabemos la trascendencia que tiene la cooperación internacional. En estos momentos no le puedo dar una respuesta. Lo haré encantado cuando conozca la razón por la que el Ministro de Asuntos Exteriores no está en estos momentos en esta comisión intermi-

nisterial, pero le aseguro que no significa que no le demos la importancia y la relevancia suficientes en la vertiente internacional. Le aseguro que la vertiente internacional de un conflicto, por muy importante que sea el Ministro de Asuntos Exteriores, depende también de otras muchas cosas, especialmente de la preocupación del delegado del Gobierno en el Plan Nacional sobre las Drogas.

Respecto de la mesa de Madrid, yo he hablado de mesa de Madrid para que se me entienda, pero precisamente yo no soy muy de Madrid, sino más bien periférico, por lo cual he de decirle que me da igual. ¿Por qué lo he hecho? Porque me parecía que se habían producido una serie de intervenciones, por unas razones o por otras, que podían hacer peligrar un cierto ambiente de acuerdo, y lo que yo quería era adelantarme en el sentido de decir qué hay que hacer para que recuperemos un ambiente que me parece que no debíamos perder nunca. De forma y manera que he tratado de poner el ejemplo de la única mesa distinta que agrupe a partidos políticos para abordar otras cuestiones, pero el nombre lo modificamos si es necesario, y si es esta Comisión, es esta Comisión. Es evidente que en ese terreno no hay ningún esfuerzo concreto del Gobierno. Lo que hay es la preocupación de que no perdamos ese esfuerzo.

Por último, respecto de la conferencia sectorial, yo la presidí. Es verdad que había habido tres comisiones interautonómicas previamente, pero yo estaba en esa conferencia sectorial. Al final lo que queríamos era cumplir un trámite, que era la aprobación en la distribución de las subvenciones. Nos parecía que había que cumplir la ley y que había que reunir a la conferencia sectorial, una vez que acabara de reunirse la conferencia interministerial, aquel día 6 de marzo. Es verdad que en mi intervención previa de aquel día yo pedí perdón a los miembros de las comunidades autónomas, porque creía que cumplir un trámite preceptivo era muy importante, pero que probablemente estábamos desaprovechando la oportunidad de hacer un debate de esas características cuando estaban los consejeros, en la sectorial, y no sólo en las reuniones interautonómicas, a las que vienen los directores generales. Como yo he venido muchas veces de provincias, tengo la sensación de que en muchas ocasiones no se sabe entender que no se puede hacer perder el tiempo a las comunidades que vienen aquí, a las que tenemos que saber utilizar y que también ellos utilicen el tiempo correctamente y que así se pueda producir la confianza necesaria para saber que cuando vienen hay un debate importante y significativo.

Sí quiero insistirle en que esa conferencia sectorial estaba precedida de tres comisiones interautonómicas en la acción contra la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña María Luisa Cava de Llano, portavoz del Grupo Popular.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Primero, quisiera agradecer al señor Ministro su presencia esta tarde en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de la droga, y decirle que entendemos perfectamente ese aplazamiento de 48 horas, al que él hacía men-

ción, por razones totalmente ajenas a la voluntad del Ministro y de los grupos políticos la que conformamos.

Mi intervención sereía prácticamente innecesaria, puesto que el plan de medidas quedó explicado en la interpelación que se vio el pasado 26 de febrero en el Pleno del Congreso de los Diputados y aún más ampliamente en esta Comisión por parte del Ministro. Sin embargo, vamos a aprovechar la ocasión para seguir manteniendo el debate que afortunadamente se está dando esta tarde, que podemos calificar como tranquilo, moderado y sosegado.

Evidentemente, el consumo de drogas es un problema muy complejo que nos afecta a todos y que tiene consecuencias no sólo a nivel individual y familiar sino también a nivel colectivo, en cuya solución está implicada toda la sociedad

Decía anteriormente mi compañero que era el segundo problema en importancia para los españoles. Esto es así. Hay otro dato que revela su trascendencia y es que en estos momentos el tráfico de drogas asciende a 500.000 millones de dólares anuales, lo que significa entre el 10 y el 13 por ciento de todo el comercio internacional.

También es cierto que el problema de la droga no es coyuntural, como ha dicho el señor Ministro. Creo que, por desgracia, todos los países hemos de acostumbrarnos a vivir con él, sin que eso suponga que no se pueda transmitir un mensaje de esperanza y de ilusión a los drogodependientes y a sus familiares. Es un problema que no ha sabido resolver ningún Gobierno en toda la comunidad internacional, pero sí es obligación del Gobierno actual poner todos los medios y todas las medidas a su alcance para paliarlo. Se decía que antes España era un país de tránsito. Actualmente, por desgracia, en España se produce, se comercializa y se consume droga.

Por otra parte, el fenómeno de las drogas es dinámico y exige estar en una permanente evolución en lo que se refiere a la flexibilidad para adoptar las medidas que sean necesarias, en un momento dado, para ir mitigando esos problemas de los que estamos hablando. De ahí la necesidad, entendida por este grupo parlamentario, de la implantación de una serie de medidas que fueron aprobadas en un reciente Consejo de Ministros; medidas que en ningún momento puede tildárseles de que han constituido una propaganda para el actual Gobierno, para el Plan Nacional sobre Drogas, para el Ministerio de Interior, porque en ese caso, señor Ministro, la propaganda sería para todos los grupos políticos. Nosotros hemos dicho y seguimos diciendo que esas medidas no obedecen únicamente a la voluntad del Gobierno, sino a la de todos los grupos políticos que configuraban la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de la droga en la pasada legislatura, que en un momento dado creyeron oportuno adoptar un conjunto de medidas en el informe al que tantas veces el Ministro se ha referido —y al que nos seguiremos refiriendo todos los portavoces— aprobado en diciembre del año 1995.

Totalmente de acuerdo con el Ministro en que hay que diferenciar lo que es propaganda política, que bajo ningún concepto podemos admitir, con lo que es concienciación de lo que esa política en materia de drogas puede conllevar para los ciudadanos; concienciación de que se sepa que el

Gobierno del Partido Popular y el grupo que le sustenta consideran que el problema de la droga es un problema de Estado. Así lo dijimos en nuestra campaña electoral. Constituye un eje fundamental de las políticas a seguir. Así lo dijimos, así lo mantenemos y así hemos querido que se sepa, no con fines propagandísticos sino con fines de concienciación.

Me alegra oír al Ministro que lo que se ha hecho ha sido priorizar las medidas más urgentes a desarrollar en el año 1997, sin perjuicio de que otras pautas que puedan ser buenas también para la lucha contra la droga se vayan adoptando en años sucesivos.

Totalmente de acuerdo en que el eje fundamental en política de drogas tiene que ser la prevención. Se ha hecho la mención esta tarde a que la política de prevención no está en primer lugar en el plan nacional. Creo que el orden de factores no altera el producto y que todos tenemos muy claro que el eje fundamental —en eso hay un consenso total— es la prevención, porque precisamente es la que puede impedir con éxito el comienzo y la progresión del uso de drogas si conseguimos transmitir, de una forma clara y precisa, la relevancia del problema y el compromiso de los poderes públicos de promocionar hábitos de vida que sean saludables y una cultura que incluya el rechazo al consumo de drogas.

Quisiera también hacer mención a que el plan de medidas que se aprobó en el Consejo de Ministros es exactamente el mismo que el que ha explicado el Ministro esta tarde. He hecho un estudio, a la hora de solicitar la comparecencia del Ministro, para ver por qué se habían adoptado esas medidas por el Consejo de Ministros, cuál era la relación o la vinculación que tenían con las medidas aprobadas en la Comisión Mixta. Puedo decir que, por ejemplo, en cuanto a las medidas normativas, el Gobierno ha adoptado una serie de ellas encaminadas a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, precisamente porque las técnicas de investigación tradicionales resultan insuficientes en este momento. Dada la grave lucha contra la criminalidad organizada, que generalmente actúa en ámbitos transnacionales, se ha considerado necesario —así lo vieron todos los grupos parlamentarios— introducir en nuestro ordenamiento jurídico una serie de medidas que permitan a los miembros de la policía judicial infiltrarse dentro de ese entramado que supone el narcotráfico, con el fin de obtener pruebas que sean realmente fidedignas, fehacientes o concluyentes a la hora de proceder a la detención y enjuiciamiento de los autores.

No se trata de idealizar la figura conocida como el agente provocador, puesto que los actos que pretendemos no se refieren a la incitación al delito. Lo que pretendemos es que aflore el delito y se pueda desarticular el narcotráfico que hoy existe.

Quiero abundar, en cuanto al agente encubierto, en la voluntad de consenso expresada por el Ministro —y en este momento expresada por mí, como portavoz del grupo parlamentario que da sustento al Gobierno— en ese deseo de que fueran todos los grupos políticos los que firmaran esa modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en caso de que eso no fuera posible, no tendremos más re-

medio que presentarla, por razones de calendario parlamentario, sin perjuicio de que posteriormente se puedan adherir el resto de los grupos parlamentarios.

En cuanto a las medidas normativas, quiero hacer especial mención, señor Ministro, a esa posibilidad, que nos preocupa mucho a todos pero que es tan difícil de conseguir, que es la inversión de la carga de la prueba en materia de narcotráfico. He estado leyendo últimamente el informe anual de la JIFE, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que hace una recomendación a todos los países, porque es necesario, para que hagan un profundo estudio sobre la inversión de la carga de la prueba, que a todos nos preocupa que pudiera llegar a ser inconstitucional. A mí me parece muy bien la creación de una ponencia para poder estudiar esto entre todos a ver si fuera posible, proque facilitaría mucho la represión de la que siempre hablamos, que es la represión única para los narcotraficantes y no para los consumidores, a los que, como muy bien ha dicho el Ministro, consideramos enfermos.

En cuanto a la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quiero decir que el plan de medidas del Gobierno pone especial énfasis precisamente en la coordinación de las actuaciones operativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Servicio de Vigilancia Aduanera, y que eso obedece también a lo que se manifestaba en el informe de la Comisión Mixta, que decía que resultaba necesario agilizar la efectiva coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el marco de la nueva regulación competencial del Plan Nacional sobre Drogas.

En cuanto a la policía de proximidad, nos parece también un gran acierto que se ponga en marcha. Tengo conocimiento que va a hacerse de forma inmediata en numerosas ciudades. Eso obedece también a la voluntad expresada en la Comisión Mixta.

En cuanto a la persecución y el blanqueo, el informe de la Comisión Mixta hablaba de la reorganización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, orientada precisamente hacia la vinculación operativa entre tráfico de drogas, fraude fiscal y blanqueo de capitales, que podría articularse a través de la creación de una brigada de policía especial para la investigación y persecución del blanqueo de capitales.

En cuanto a la cooperación internacional, el plan de medidas del Gobierno habla de que se va a complementar la red con los enlaces policiales en exterior, priorizando el Magreb y América Latina. Esto concuerda también con el informe de la Comisión Mixta, en el que se decía que era preciso el impulso de las políticas de cooperación y ayudas internacionales en los países productores de sustancias destinadas al tráfico ilícito.

En cuanto a las medidas de prevención —intentando reducir al máximo mi intervención—, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de que se establezcan a través de las familias, de las escuelas y de los medios de comunicación, promoviendo para ello las campañas que sean necesarias para que la peligrosidad de la droga sea conocida en todos los ámbitos de la sociedad española, y sobre todo en

lo que debe ser en estos momentos la población diana de esas campañas de prevención, que entiendo debe ser la juventud, dada la proliferación alarmante de las drogas de síntesis en nuestro país.

En cuanto a las medidas asistenciales y de reinserción, totalmente de acuerdo en que no sólo se debe dar un apoyo sanitario al drogodependiente sino también el apoyo psicológico que necesita, y una posibilidad de poder reinserirse en la sociedad, buscando darle una formación suficiente para que, una vez rehabilitado, pueda incorporarse a la sociedad de una forma que debería ser normal, si no fuera por la dificultad que hay para la consecución de trabajo. Por tanto, nos congratulamos y estamos totalmente de acuerdo con ese convenio de colaboración con el Inem, consistente en la creación de 5.000 plazas para la realización de programas con drogodependientes en escuelas-talleres y en formación profesional.

Nos parece muy bien la posibilidad del cumplimiento alternativo de las penas, recogido ya en el Código Penal, siempre que no se trate de penas superiores a tres años, que se puedan cumplir en centros de desintoxicación y rehabilitación que estén homologados, lo que hasta ahora se hacía únicamente cuando se trataba de drogodependientes que se hallaban en prisión en tercer grado. Estamos totalmente de acuerdo con el desarrollo de esa experiencia piloto de constitución de una comunidad terapéutica en el centro de Soto del Real.

En definitiva y para no cansar, mostramos nuestra satisfacción por la explicación que se nos ha dado por el señor Ministro. Por nuestra parte, sean bienvenidas esas medidas si con ellas podemos paliar las graves consecuencias que ocasiona la droga.

Para terminar, con ánimo totalmente distendido, no con ánimo de reabrir ningún turno, a mi querido compañero señor Martínón, que ha hablado de que le ha sonado a musiquilla la voz del Ministro del Interior, voy a decirle que quiero hacer firme propósito de voluntad de que mi voz le suene, no sólo al señor Martínón, sino al resto de los grupos parlamentarios, como una grata melodía para que resulte lo más afinada posible en un tema que tanto nos preocupa a todos, como es la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor Ministro no quiere intervenir, correspondería el turno al portavoz del Grupo Mixto, que no está; a renglón seguido, al portavoz de Coalición Canaria. **(Pausa.)** Tampoco parece que haya nadie en representación de Coalición Canaria. Más allá, al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que también está ausente. Posteriormente, al portavoz de Convergència i Unió, que tampoco está. Finalmente, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que está. Doña Inés Sabanés Nadal tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: En primer lugar, quiero agradecer su presencia al señor Ministro y no sé si la musiquilla, pero sí el tono, porque entiendo que hará posible mantener un consenso institucional. En todo caso, nuestro grupo ha dicho en todo momento que ese consenso requiere un esfuerzo continuo, porque es evidente que todos los gru-

pos hacemos el mismo análisis del problema, pero no tenemos la misma percepción de los ritmos, de las necesidades y de las prioridades en las soluciones. No obstante, la complejidad, la envergadura y la gravedad del problema hacen necesario un esfuerzo continuo por mantener el consenso desde diferentes percepciones de una misma realidad.

En este sentido, mi grupo entiende que el plan que hoy presenta el señor Ministro obedece básicamente al informe de la Comisión Mixta, que fue aprobado por consenso. Sí nos gustaría decir que, en la estructura básica sobre las medidas de prevención, asistenciales y policiales, querríamos incorporar algo, que de alguna manera se incorpora, pero que nos parece importante definirlo como unido al planteamiento que se hace del observatorio e introducirlo como un concepto de mayor esfuerzo en el rigor, en la racionalidad, en el análisis científico de este tema y continuar un camino para, ya en esta fase del problema, basarnos en los conocimientos más científicos posibles. Para eso, nuestro grupo apostaría porque el observatorio del que hablábamos, en conexión con el europeo, tuviera un desarrollo importante y que continuara en lo que ha venido planteando, pero también para transmitir a la sociedad, honesta y tranquilamente, que éste es realmente un problema complejo, de solución a largo plazo, que precisa mucho trabajo. Hay que intentar poner honestamente las condiciones para las soluciones de este problema, pero introduciendo más elementos científicos y trasladarlos a la sociedad para evaluar las diferentes políticas que se están realizando sobre drogas.

En este sentido, después de diez años de funcionamiento del Plan Nacional de Drogas, desde que se celebró la primera comparecencia del delegado para el Plan Nacional de Drogas y desde nuestra posición de diez años de experiencia de trabajo en este tema en los ámbitos internacionales, entendemos que, desde la evaluación rigurosa, desde el apoyo en los observatorios y en todos los elementos en los que nos podamos apoyar, hay que ser capaces de transmitir, a nivel internacional, la posición de nuestro país respecto a las diferentes políticas, que nuestro grupo encuadra básicamente en una referencia más clara de las políticas en el ámbito de la Comunidad Europea, fundamentalmente, como experiencia trasladable a nuestro país.

En todo caso, respecto a la prevención, la verdad es que hay un cierto desequilibrio cuantitativo en el tratamiento del informe en relación a las diferentes medidas. Aunque siempre como discurso decimos que tan importantes son unas como las otras, en el tratamiento cuantitativo final, la prevención y la reinserción tienen un menor tratamiento que las medidas de lucha contra el narcotráfico o policiales.

Dicho esto, entendemos que, en cuanto a la prevención, la mejor apuesta sería un desarrollo, generoso y en su totalidad, de la reforma educativa. Quiero decir que, más que planes específicos complementarios en los centros escolares, a treinta, a quince, a los que se pudieran aplicar, nosotros entendemos que el esfuerzo que significa la incorporación al sistema escolar de dieciséis a dieciocho años en determinadas zonas, en determinadas comunidades y lugares, aplicado con mayores niveles de esfuerzo presupuestario y de generosidad, es la mejor garantía de prevención para este tema. Es más importante hacer ese cambio estruc-

tural que tienda a corregir situaciones recurrentes que la complementariedad que significan algunas campañas y planes específicos en determinados lugares. En todo caso, apostaríamos por que se tuviera en cuenta este tema que, de alguna manera, significaría mayores garantías.

Quiero mostrar mi inquietud sobre algunos párrafos cuando el documento habla de prevención, sobre los que tengo que pedir aclaraciones. Es necesario crear una cultura de rechazo hacia las drogas y, para ello, es necesario apelar a ciertos valores, quizá hoy algunos de ellos olvidados. No sé muy bien a qué valores nos estamos refiriendo, qué valores hemos olvidado, a qué valores estamos apelando; no se dice, pero siempre me preocupan esas referencias que aparecen en todos los informes que vienen a significar que hay alguna nostalgia por algún valor del pasado que no estamos aplicando hoy, que significa alguna gravedad añadida al problema de la droga. En ese caso, mi grupo no compartiría ese análisis. Sí comparte que la reforma educativa sí planteaba una educación transversal, una educación en valores, un nuevo concepto (si nuevo, no valor olvidado) a introducir en el sistema educativo y que podría significar una mejora en el tema de la prevención.

En cuanto a las medidas asistenciales y de reinserción, me parece importante que se haga referencia a los nuevos consumos, para los cuales es necesario buscar nuevas estrategias e impulso a programas específicos generados por el consumo de nuevas sustancias. Se dice: drogas de síntesis y el alcohol. No. El alcohol no es de nuevo consumo, es un consumo muy antiguo, lo que pasa es que ha estado poco atendido debido a que había consumos que eran más prioritarios, más preocupantes y menos asimilados por la sociedad; pero desde luego el alcohol no es un nuevo consumo, es un compromiso ya de antiguo que tenemos que atender, sobre todo en cuanto a la población joven, dado que además su consumo está culturalmente aceptado en este país.

Sólo quiero decir que en temas asistenciales y de reinserción consideramos que hay que desarrollar más programas de objetivos intermedios y de reducción de daños, más esfuerzo para investigación en estrategias de reducción de daños y de riesgos, especialmente a través de sustancias de sustitución. No digo que se haga hoy ni mañana, pero hay que hacer un esfuerzo de investigación en este sentido.

Con respecto a las medidas contra el tráfico, de alguna manera ya hemos manifestado nuestro acuerdo. También manifestamos en su momento nuestra preocupación por la situación real y actual de ese problema, es decir, la cuantificación económica y presupuestaria del esfuerzo y la eficiencia de los resultados.

En ese sentido sólo quiero hacerle una última pregunta. De alguna manera las propias autoridades policiales y penitenciarias suelen tener una cierta sensación de fracaso frente a los esfuerzos y las luchas que se están generando ante la situación real del narcotráfico. Ha habido algunas manifestaciones del Sindicato Unificado de Policía en esos términos. Quería saber su opinión en relación a cómo se enfocan las políticas de lucha contra el narcotráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Quiero dar las gracias tanto a la representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como a la del Grupo Popular. La coincidencia de ésta ha sido tan obvia que me parece que más que darle una respuesta parlamentaria se trata de corroborar lo que en buena parte ha señalado la mencionada portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se ha referido a la correspondencia del plan de medidas con lo que se aprobó en el informe de esta Comisión. Yo pongo a su disposición un cuadro comparativo de las medidas que se han aprobado en este plan con lo que se anunció en la Comisión Mixta, de forma que ya verán ustedes, para mayor tranquilidad de todos, que el cumplimiento es casi al cien por cien, en el sentido de que no hay ninguna medida que esté fuera de la previsión de esa Comisión. Faltan medidas, como antes he señalado, pero no hay ninguna medida que se desvíe del plan que fue diseñado por esta Comisión en el Congreso de los Diputados. Está a disposición de ustedes y, si quieren, nada más terminar esta sesión lo pueden ver.

Respecto al observatorio europeo, yo tomo muy buena nota de lo que usted dice. Creo que en la moción que se aprobó el otro día se hacía una referencia a esa preocupación de la representante de Izquierda Unida. Simplemente tomo buena nota de este tema.

Respecto a lo que planteaba de la prevención y de las modificaciones en el sistema educativo, le diré que al delegado de Gobierno le podemos pedir muchas cosas, pero no le podemos pedir que además sea Ministro de Educación. Lo que le podemos pedir es que haga una campaña en la buena dirección o tome un conjunto de medidas en cuanto a la prevención en esos ámbitos, pero es evidente que lo que no le podemos pedir al delegado ni al Ministro de Interior es que nos transformemos en unos ministros de educación y seamos capaces de introducir una reforma sustancial.

Yo también quiero poner de manifiesto que esté usted muy tranquila cuando hablamos de valores, de referentes. Probablemente éstos no coinciden en unas familias y en otras. No se trata de imponer. Se trata de que haya siempre unos referentes. No es un concepto nostálgico de determinados valores. Yo creo que cada uno tiene que saber determinar cuáles son esos referentes. Lo importante es que ese esfuerzo lo haga cada uno como lo crea conveniente. Pero esté usted tranquila, porque estamos alejados de nostalgias en ese terreno y la libertad y la tolerancia es probablemente el primer valor que tenemos que saber conseguir imponer, ése yo creo que sí, en el conjunto de la sociedad. Los demás valores no se imponen; los demás valores se transmiten o, por la convicción de algunos, pueden ser trasladados a otros sectores de la sociedad. Esté usted tranquila en cuanto a ese tema.

En los programas asistenciales a los que se refería con preocupación una de las cosas más significativas del plan, en mi opinión, aunque estaba siendo solicitado por los distintos grupos desde el año 1987, era que esos programas de reducción de daños a través de metadona se incorporaran al Insalud. Parecía una obviedad. Las 500 plazas son insu-

ficientes, los once programas pilotos son insuficientes, pero lo importante es que esa iniciativa la hayamos introducido en el Insalud. Por fin en el Insalud se introducen programas de esta naturaleza y yo creo que eso es algo más que un gesto, es más que un símbolo, es en el fondo la normalización en el tratamiento de estas personas drogodependientes, es la normalización de esos enfermos, y a mí me parece que eso es muy importante. Estamos haciendo un esfuerzo simplemente con lo que puede significar este programa de reducción de daños. De la misma manera que, en Instituciones Penitenciarias, qué duda cabe que también es muy importante que seamos capaces de llevar más adelante lo que significan estos programas de metadona que se están realizando. Sabe usted que esos programas son prácticamente una realidad, salvo en Castilla-La Mancha, donde todavía no está acreditada Instituciones Penitenciarias por la comunidad, pero yo supongo que eso se subsanará pronto, y en Galicia donde teníamos otros déficit. Es muy importante que de la misma manera que avanzamos en Instituciones Penitenciarias en esa experiencia piloto de la comunidad terapéutica de Soto del Real, de la misma manera que perfeccionamos lo que son módulos específicos libres de droga que funcionan en Navalcarnero, en Valencia y en Villabona, seamos capaces también de avanzar en esos programas de reducción de daños en el seno de Instituciones Penitenciarias, porque sin duda alguna yo creo que estamos haciendo un esfuerzo en ese terreno en la buena dirección.

Termino, señorías, agradeciéndoles a todos sus intervenciones y reiterando que, aunque el esfuerzo a nivel presupuestario que hace la Delegación del Gobierno y el Ministerio de Interior sin duda alguna siempre es pequeño para lo que se exige y se necesita, yo creo que el hecho de que tanto en transferencias a comunidades autónomas como en subvenciones a instituciones sin fin de lucro se haga un especial esfuerzo para mantener en un presupuesto absolutamente restrictivo unas cantidades muy similares al año 1996, nos permite tener la convicción de que se hace un esfuerzo para que, pese a todas las reducciones presupuestarias que estamos teniendo que soportar, al menos la lucha contra la droga no las padezca. Tratemos de suplir esas limitaciones económicas con otros esfuerzos por parte de todos los grupos y evidentemente por parte del Gobierno. El primer esfuerzo que hemos hecho yo creo que ha sido realizar hoy una sesión muy interesante y llena de acuerdos entre los grupos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Con esto termina la comparecencia del Ministro de Interior.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LA PRESENCIA EN LAS CALLES**

**DE MADRID DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO. (Número de expediente del Congreso 181/000405 y número de expediente del Senado 683/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de una pregunta que hace el Diputado del Grupo Popular don Teófilo de Luis, que tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor Ministro, desde hace muchos años, estando en la oposición, la inseguridad ciudadana era motivo de preocupación de mi grupo parlamentario; preocupación que se ha convertido en interés, ahora que somos grupo que apoya al Gobierno. Estoy seguro de que usted comparte el mismo interés que yo por este asunto al considerar que una evolución negativa de la variable perjudica notablemente la calidad de vida de los ciudadanos.

Por desgracia, según informaciones que he recibido de su propio departamento, Madrid es la segunda ciudad en el año 1996 en índice de delincuencia. Según información que usted me facilita, esa delincuencia tiene como factor determinante, en muchísimos casos, el tráfico y consumo de estupefacientes. Probablemente la puesta en marcha de este plan de lucha contra la droga, que usted ha explicado en la Comisión y que yo he seguido desde mi despacho, puede contribuir de forma decisiva a lograr una evolución favorable del índice de inseguridad en esta ciudad, lo cual me preocupa a mí como Diputado por Madrid.

Entiendo que el plan va a luchar contra el origen de gran cantidad de delitos que se cometen en esta ciudad. Por otra parte, si el plan contempla una presencia policial en la calle en mayor cuantía que la que ahora existe, entiendo que ése será un elemento de disuasión para la comisión de delitos. Como comprenderá, después de estas reflexiones, tengo interés en conocer qué información puede dar el Gobierno en relación a un posible aumento de la presencia en las calles de Madrid de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja). Señor Presidente, el Gobierno es evidente que tiene, por razones obvias, una especial preocupación a la hora de definir y determinar la presencia policial en una ciudad como Madrid. En Madrid confluyen muchas razones para que hagamos un esfuerzo especial y singular. Igualmente confluyen muchos riesgos, no sólo en cuanto a seguridad ciudadana, sino también estrictamente en materia antiterrorista, en materia en la lucha contra la droga. Creo que en ese terreno Madrid es un centro donde es especialmente preocupante una afluencia de situaciones, lo que hace que sea una prioridad en esta materia por parte del Gobierno.

El Ministerio del Interior ha adoptado dos tipos de medidas en consonancia con lo que he señalado con anterioridad en esta comparecencia. En primer lugar, la puesta en marcha

del proyecto de policía de proximidad. Va a haber dos experiencias piloto en dos comisarías de Madrid. Es evidente que eso va a significar la forma de tratar de trabajar en la modificación de una cultura en la actuación policial.

El problema muchas veces en determinados sectores de policía, y cuando se prestan funciones de seguridad en general, es la necesidad de tener siempre un incentivo, una ilusión, un aliciente en su desempeño y en su actuación profesional. Es más fácil, cuando hay funciones de seguridad que tienen una notoriedad, un conocimiento por parte del conjunto de la sociedad, y es muy difícil en la aproximación de la seguridad de una persona normal que vive en una ciudad que ese policía tenga incentivo para desempeñar su función. De ahí que Madrid sea un lugar prioritario a la hora de la experimentación de lo que significa esa policía de proximidad.

Está claro, como no podía ser de otra forma, que las unidades especializadas en la lucha contra la droga tendrán una repercusión especial en Madrid, donde además existe la confluencia de una organización central en esa materia, que sin duda alguna también va a ser objeto de reforzamiento.

En definitiva, señorías, lo importante en la ciudad de Madrid en ese terreno es que seamos capaces, por un lado, de que la presencia del Cuerpo Nacional de Policía esencialmente pueda, al mismo tiempo que realice determinadas funciones para determinados delitos, estar siempre preparado para trabajar en la actuación respecto de otros delitos. El ejemplo que se ha producido hace pocos días, a la hora de detener a un terrorista por parte de unos policías que tenían la proximidad suficiente para actuar, pone de manifiesto la trascendencia de saber utilizar ese verbo de aproximación, que sin duda alguna hay que saber utilizar en la policía. Es muy importante que esa presencia no sólo sirva para combatir un delito, sino que, en general, sirva para tener los ojos abiertos para combatir un conjunto de delitos que se van produciendo en una ciudad de estas características.

En segundo lugar, la exigencia también de que para que haya policía de proximidad hay que articular con la policía local la suficiente coordinación, el suficiente conocimiento mutuo de despliegues de ambas instituciones, de forma que sumemos policías. No hay un volumen insuficiente de policías. Lo que hay que saber es sumar y conjugar despliegues de policías para que esa presencia sea mucho más efectiva en este terreno. De ahí que nos parece oportuno que, en este esfuerzo que hacemos en la lucha contra la droga, Madrid tenga una preferencia en actuación y aprovechemos y utilicemos esta posibilidad para reforzar, en la medida de lo posible, esta demanda, que es una exigencia de muchos madrileños que viven con una preocupación tremenda este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Sólo me resta, en nombre de todos los miembros presentes y supongo que también de los ausentes, agradecer al señor Ministro del Interior su presencia en la Comisión, y en el mío propio felicitarle, porque lo está haciendo usted muy bien.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y treinta minutos de la tarde.**